ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE FEBRERO DE 2.016

PRESIDENTE
D Alberto MAGDALENO DE LA VIUDA

CONCEJALES ASISTENTES
D. Eduardo CRESPO SANTERVÁS
Dª. Rosa María PRIETO LOSADA
D. Jesús VALDIVIECO ABAD.
Dª. Mª Jesús LOBO ARIAS
D. Alfonso ÁLVAREZ VEGA
Dª. Carmen VEGA JUANES
D. Ángel JUÁREZ DE LA VIUDA

CONCEJALES NO ASISTENTES
Dª. Maite Mª RODRÍGUEZ RIOL

SECRETARIO
D. MARCELINO SANTOS PELLITERO

En Mayorga, siendo las diecinueve horas del nueve de febrero del año dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de la Corporación municipal, en el Salón de actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, reglamentariamente, con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen y con el Orden del día, aprobado previamente por la Alcaldía.

==========

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Alcalde disculpa la falta de asistencia de Maite Mª RODRIGUEZ RIOL, por motivos laborales.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior, repartida a todos los concejales juntamente con la convocatoria.

El Sr. Álvarez Vega dice que el Grupo Socialista votará en contra porque, a pesar de haber pedido que los dos ruegos presentados se incluyeran literalmente, el segundo de los ruegos presentados no consta literalmente.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el acta se recoge lo fundamental. Que es un tema ampliamente debatido por esta Corporación en numerosas ocasiones, que las actas no son diarios de sesiones que recogen literalmente las manifestaciones y los escritos presentados.

Tras amplio debate sobre el tema planteado, sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado: votos a favor, cuatro (PP); votos en contra, cuatro (PSOE) y abstenciones, ninguna.

Persistiendo el empate en la segunda votación, mediante el voto de calidad del Sr. Alcalde, se aprueba por mayoría simple el acta de la sesión sin estimar la objeción formulada.

2º.- RESOLUCIONES SR. ALCALDE.

Por orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión celebrada, y concretamente de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2.015, dándose por enterados los señores asistentes.

3º RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN.

Visto el expediente tramitado al efecto para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos por importe de 63.793,85 €, que en el expediente se relacionan, y que corresponden al ejercicio presupuestario de 2015, el Sr. Alcalde propone la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos referidos, correspondientes al ejercicio anterior que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO**.** Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas asignadas, a las cuales se realizará la correspondiente modificación de presupuesto por un importe total de 63.793,85.

El Sr. Álvarez Vega dice, que están de acuerdo en que se pague a los acreedores. No pueden estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde porque, aunque el importe total no es elevado respecto al Presupuesto General, se trata de gastos de fiestas en una cantidad de 30.000,00 euros aproximadamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de unas cifras razonables en un Presupuesto General de más de 1.500.000,00 euros.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde, se aprueba por cuatro votos a favor, (PP); ninguno en contra y cuatro abstenciones (PSOE) , tal y como se encuentra formulada.

4º.- PLAN CONSERVACIÓN DE CAMINOS 2016-2017: MANCOMUNIDAD ZONA NORTE DE VALLADOLID.

Dada cuenta del escrito de la Mancomunidad de Municipios "ZONA NORTE DE VALLADOLID" relativo a la confección del nuevo Plan de Conservación de Caminos 2016-2017, el Sr. Alcalde informa que, de acuerdo con la Junta Agropecuaria Local se propone incluir en el referido Plan la reparación de los siguientes caminos y longitudes: Camino de Carresaelices, 1.500 metros y Camino de La Huertas, 1.275 metros.

La Sra. Lobo Arias pregunta por el Plan que se va a enviar a La Mancomunidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que, con la Junta Agropecuaria Local se han fijado prioridades, para incluir en el Plan los mismos caminos para los que hemos solicitado ayuda a la Diputación Provincial y asi facilitar la facturación de la Mancomunidad. Posteriormente y, según la información que tengamos, procederemos a la reparación de otros caminos.

Aclaradas las cuestiones planteadas, el Pleno por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Solicitar la inclusión en el Plan de Conservación de Infraestructuras Viarias rurales 2016-2017 la reparación de los siguientes caminos:

DENOMINACIÓN	LONGITUD.
Camino de Carresaelices	1.500 metros
Camino de Las Huertas	1.275 metros

Segundo: Comprometerse formalmente a cumplir los acuerdos derivados del Plan de Trabajo para 2016-2017 de la Mancomunidad "ZONA NORTE DE VALLADOLID" y disponer o habilitar los fondos necesarios en el Presupuesto Municipal y que sean imputables al Ayuntamiento.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de esta solicitud.

5º.- PLAN BIENAL DE INVERSIONES 2016-2017.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación sobre la convocatoria de audiencia a los Ayuntamientos para la creación de un Programa de Inversiones y la formación del Plan Bienal de Cooperación 2016-2017 así como para la creación de un Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para mantenimiento de servicios 2.016, publicada en el B.O.P. de 29 de diciembre de 2.015.

A la vista de la referida convocatoria, se propone al pleno la adopción del acuerdo:

PRIMERO: Solicitar la inclusión de la obra "SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO EN MAYORGA", por un presupuesto de ciento veinte mil noventa y seis euros (120.096,00€), con el fin de dotar de una mayor eficiencia y ahorro energético al servicio de alumbrado público.

SEGUNDO: Solicitar la inclusión de la obra de "SUSTITUCION RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA C/ CARRETERA GENERAL" por un presupuesto de cuarenta y tres mil trescientos

treinta y cinco euros (43.335,00€). Al objeto de beneficiarnos de la ayuda complementaria a las inversiones del ciclo integral del agua.

TERCERO: Comprometerse formalmente a incluir en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2.016 y 2.017, la financiación suficiente para atender la aportación municipal en las obras solicitadas.

CUARTO: Expedir certificación de que los terrenos sobre los que se prevé actuar en el ejercicio 2016 y 2017, son propiedad del Ayuntamiento y con la calificación de urbanos, y calificación de los mismos.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la tramitación del expediente.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que están de acuerdo en las dos obras solicitadas, al tratarse de dos servicios propios del Ayuntamiento: agua y luz.

Sometido el tema a votación se aprueba por unanimidad.

6º.- PLAN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS.

Dada cuenta de la convocatoria de audiencia a los Ayuntamientos para la creación de un Plan Anual de Subvenciones para el mantenimiento de Servicios 2016 y Plan Bienal de Cooperación 2016-2017, así como y las Bases de ejecución y desarrollo de los mismos, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Solicitar la inclusión de subvención para mantenimiento de los servicios para el año 2016, en la cuantía determinada según los Módulos de Gastos de Mantenimiento 2016 aprobados por la Corporación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 13,51 horas, de lo que como Secretario, certifico.

Fdo. El Alcalde. Alberto MAGDALENO DE LA VIUDA.

Fdo. El Secretario. Marcelino Santos Pellitero.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE (Ley11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios Públicos)